 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA <small>1803</small>	ACTA COMITÉ DE POSGRADOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA FACULTAD DE EDUCACIÓN	Número	38
		Aprobación del acta	Noviembre 22 de 2016

Fecha de reunión	Noviembre 8 de 2016	Lugar	Oficina 9-119
Hora planeada Inicio	8:00 a.m.	Hora planeada fin	10:00 am

ASISTENTES	DEPENDENCIA	ASISTE	NO ASISTE
ELVIA MARÍA GONZÁLEZ AGUDELO	Decana Facultad de Educación		X
LINA MARÍA GRISALES FRANCO	Jefe Departamento de Educación Avanzada	X	
MÓNICA MORENO TORRES	Jefe Centro de Investigaciones CIEP	X	
JOHNY ALEXANDER VILLA	Coordinador Doctorado en Educación	X	
ÁNGEL ENRIQUE ROMERO CHACÓN	Coordinador Maestría en Educación en Ciencias Naturales	X	
SELEN ARANGO	Coordinadora Maestría en Educación Modalidad Profundización		X
HADER CALDERÓN SERNA (Invitado)	Coordinador Maestría en Educación Modalidad Investigación	X	

*Acta Consejo de Facultad 2336 del 18 de noviembre de 2016

AGENDA DEL COMITÉ

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Acta No. 37 de octubre 25 de 2016. Sin observaciones

3. .Asuntos del Departamento de Educación Avanzada

3.1. Decisiones del Consejo de Facultad sobre los asuntos del Departamento presentados en la sesión 2333 del 28 de octubre de 2016.

3.1.1. Aprobación de ampliación de calendarios de convocatoria y admisión a posgrados en 2017-1. El Consejo de Facultad recomendó al Comité Central de Posgrados ampliar el calendario de convocatoria para los programas Maestría en Educación en Ciencias Naturales, Maestría en Educación Modalidad Investigación (Medellín) y Maestría en Educación Metodología Virtual.

Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado.

4. Asuntos estudiantiles

4.1. Doctorado en Educación

A continuación, se relacionan los asuntos estudiantiles del Programa Doctorado en Educación analizados por el Comité de Programa, según Acta 252 de 1 de noviembre de 2016.

4.1.1. Solicitud de prórroga 2017-1

El estudiante Norberto de Jesús Caro, de la novena cohorte del Doctorado en Educación, adscrito a la Línea "Educación Superior", quien durante el semestre 2016-2 se encuentra matriculado en Continuación Tesis Doctoral I; solicitó mediante SSOFI, prórroga para el semestre 2017-1, tiempo que necesita para finalizar la escritura de su Tesis Doctoral. Adjunta carta de solicitud con el respectivo aval de su Directora de Tesis, Dra. Mónica Moreno Torres.

El estudiante solicitó, para el Comité del viernes 03 de junio de 2016 (Acta 244), prórroga para el semestre 2016-2, ante dicha solicitud el Comité de Doctorado recomendó prórroga por dos semestres (2016-2 y 2017-1), la cual fue aprobada ante el Comité de Posgrados, solo para el semestre 2016-2 (Acta 28 Comité de Posgrados).

Recomendación Comité de Programa:

El Comité de Programa después de analizar la solicitud, encuentra viable avalar prórroga para el semestre 2017-1, advirtiendo que el estudiante deberá asumir el costo total, por concepto de matrícula, del semestre de prórroga.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados después de estudiar la solicitud enviada por el Comité de Programa avala un semestre de prórroga (2017-1) sin exención de pago de matrícula para la entrega de la Tesis Doctoral presentada por el estudiante Norberto de Jesús Caro. Dicho aval se otorga conforme el Acuerdo Superior 432 de 2014 y teniendo en cuenta que previamente se había otorgado un semestre de prórroga (2016-2), tal como consta en el acta 28 del Comité de Posgrados del 8 de junio de 2016.

4.1.2. Reporte Extemporáneo de Nota

La docente Luanda Sito, envió solicitud de reporte de nota extemporánea (2016-1) del Seminario de Tesis V, de la estudiante Alexis Julieth Vásquez Tapias, estudiante transitoria del programa de Doctorado en Educación, quien actualmente adelanta sus estudios doctorales en la Universidad de Perpignan (Francia).

Durante el semestre 2016-1 la estudiante matriculó y cursó el Seminario de Tesis V; la extemporaneidad del reporte de nota se sustenta en la diferencia de calendarios que existe entre las Universidades, pues al momento de realizar el reporte de notas para el semestre en mención, la estudiante se encontraba aun cursando el seminario y desarrollando actividades propias de su Tesis Doctoral con la docente Luanda Sitio.

Recomendación Comité de Programa:

El Comité de Programa de Doctorado en Educación recomienda avalar el reporte extemporáneo de la nota, teniendo en cuenta que dicha extemporaneidad se había advertido con anticipación, debido al proceso que lleva la estudiante en relación a su vinculación como estudiante transitoria del programa.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar la solicitud de la profesora Luanda Sito recomienda el reporte extemporáneo de la nota del curso Seminario de Tesis V de la estudiante Alexis Julieth Vásquez Tapias, con el fin de regularizar su situación académica.

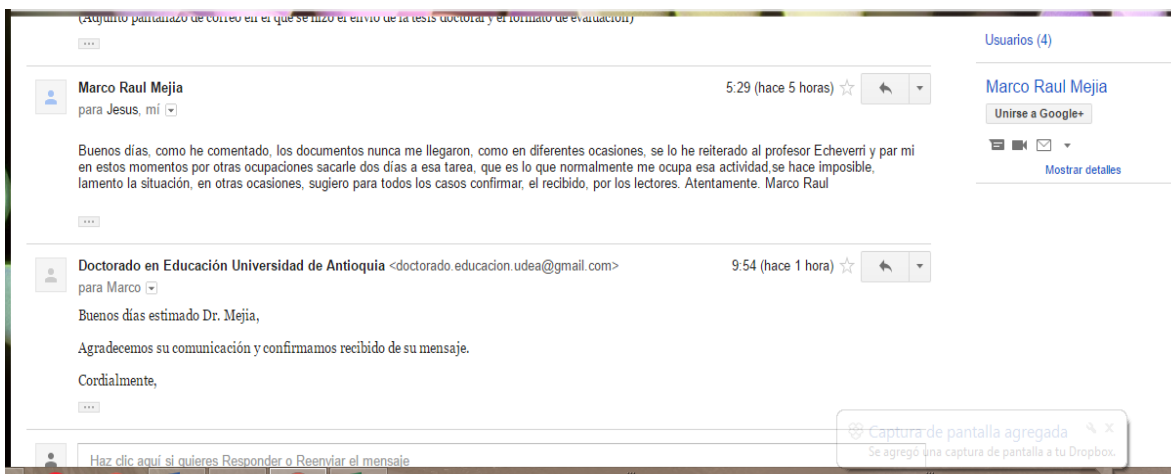
4.1.3. Solicitud de nuevo jurado de Tesis Doctoral

El estudiante Luis Emilio Bustamante Zea, de la novena cohorte del Doctorado en Educación, Línea de Formación Estudios en Pedagogía, Educación y Didáctica, solicitó ante el Comité de Posgrados del martes 25 de octubre de 2016 que, en vista de que un tercer jurado, el Dr. Marco Raúl Mejía, no ha realizado la evaluación, argumentando que el jurado no ha recibido la tesis doctoral, el estudiante hace la siguiente solicitud al comité de posgrados: "Con fines propositivos, planteamos se estudie por el Comité la posibilidad de hacer la defensa doctoral con los dos jurados que ya hicieron la evaluación y poder así terminar este año mi proceso doctoral, según los proyectos personales."

Ante dicha solicitud, y después de constatar el proceso que se ha llevado a cabo con la Tesis Doctoral del estudiante, el Comité de Posgrados procede a recomendar al estudiante emplear el conducto regular del proceso, apelando inicialmente al Comité de Doctorado.

El día 31 de octubre de 2016, se envió nuevamente un correo electrónico al Dr. Marco Raúl Mejía, en el cual se le solicita enviar la evaluación o informar a la coordinación de su renuncia como jurado de la tesis doctoral; el día 01 de noviembre de 2016 el Dr. Mejía da

respuesta a dicha comunicación indicando que debido a sus múltiples ocupaciones no le será posible realizar la lectura de la tesis.



El día 31 de octubre, el estudiante Luis Emilio Bustamante envió comunicación escrita, con el respectivo aval de su director de tesis, a la jefe del Departamento de Educación Avanzada, Lina María Grisales, en la cual solicita se le asigne un tercer jurad. Recomiendan al Dr. Víctor Alonso Molina Bedoya (CvLAC adjunto)

Recomendación Comité de Programa:

El Comité de Programa de Doctorado en Educación, después de estudiar la hoja de vida del Dr. Víctor Alonso Molina, considera que los temas de investigación y estudio del Dr. Molina difieren del objeto de estudio de la Tesis Doctoral del estudiante, ya que la producción académica del Dr. Molina está asociada principalmente hacia la educación física, el ocio y en general con la educación en ciencias del deporte.

Al respecto el Comité analizó la hoja de vida del Dr. Fernando Peñaranda Correa quien tiene Maestría en Salud Pública y Doctorado en Ciencias Sociales Niñez y Juventud. Declara entre sus líneas de investigación la Salud Pública y la Educación, asimismo, ha desarrollado programas de formación en educación para la Salud. Dado que el objeto de estudio del candidato a Doctor Luis Emilio Bustamante Zea está relacionado con la Educación y la Salud, se recomienda como jurado al Dr. Peñaranda.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa. En tal sentido, avala como un tercer jurado para la tesis doctoral del candidato a Doctor Luis Emilio Bustamante Zea al Dr. Fernando Peñaranda Correa. En el acta 245 del Comité de Programa del 17 de junio de 2016, se asignaron los otros dos jurados: 1) Dr. João Colares da Mota Neto y 2) Dr. Harold Estrada Montoya.

4.1.4. Solicitud de Reingreso

La señora Lorena María Rodríguez Rave, estudiante activa del Doctorado en Educación, línea de Educación Matemática, hasta el semestre 2016-1, solicitó cancelación de semestre 2016-2 (Acta 249 del Comité de Programa del 06 de septiembre de 2016).

El día 20 de octubre de 2016 la señora Rodríguez envió comunicación escrita a la coordinación del programa de Doctorado en Educación, en la cual solicita se le permita reingresar al programa para el semestre 2017-1.

Recomendación Comité de Programa:

El Comité de Programa de Doctorado en Educación, después de realizar las respectivas consultas con la línea de Educación Matemática y con el director de tesis de la estudiante, Dr. Jhony Alexander Villa, quien continuará dirigiendo la estudiante; recomienda avalar el reingreso de la estudiante para el semestre 2017-1. Desde la coordinación del programa se le notificará mediante respuesta oficial, del cambio de reglamento estudiantil el cual se da con el reingreso al programa.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados después de estudiar la comunicación enviada por el Comité de Programa avala:

1. El reingreso de la estudiante Lorena María Rodríguez Rave para el semestre 2017-1.
2. El reconocimiento de las materias antes cursadas, conforme recomendación del Comité de Programa

4.2. Maestría en Educación modalidad Investigación / Profundización

A continuación, se relacionan los asuntos estudiantiles y profesorales del Programa Maestría en Educación Modalidad Investigación y programa Maestría en Educación Modalidad Profundización, analizados por el Comité de Programa según Acta 1916-2016 del 31 de octubre de 2016.

4.2.1. Proceso de cualificación - Proyectos de Investigación

El Comité de Programa de Maestría en Educación informa que el profesor Cártul Valerico Vargas, coordinador de la Línea de Formación Educación y TIC en Regiones, comunicó que los estudiantes de la III cohorte, a continuación relacionados, culminaron el proceso de cualificación de sus proyectos de Investigación:

Cédula	Estudiante	Título Trabajo de Investigación	Asesor	Lectores
15427362	Juan Bautista Echeverry Ceballos	"El rapport en la relación profesor-estudiante en los programas de educación virtual en la seccional Oriente de la Universidad de Antioquia"	Cártul Valerico Vargas Torres	Vanessa del Carmen Villa Lombana y Luis Felipe Londoño Ardila
39440438	María Victoria Jaramillo Vélez			
1045497943	Kelly Jhoana Montoya Salgado	"Uso didáctico del video en la lectura inferencial de textos narrativos en Educación Básica primaria"	Marcos Julio Solano Flórez	Ángela María Arboleda Posada y Mónica María García Quintero

37935962	Angelina Lozano Prada	"Alfabetización digital en la formación de competencias ciudadanas en la básica primaria"	Gerzon Yair Calle Álvarez	Ana María Vásquez Y Gabriel Jaime Lotero Echeverri
----------	-----------------------	---	---------------------------	--

Consideraciones del Comité de Programa:

El Comité de Posgrados se da por enterado de la cualificación de los 3 proyectos de trabajo de investigación de los 4 estudiantes antes mencionados y recomienda al Comité de Programa establecer condiciones para que las líneas de formación que aún faltan por informar sobre el proceso de cualificación de los proyectos de investigación de sus estudiantes, lo hagan en el menor tiempo posible. A la fecha faltan 85 estudiantes por cualificar sus proyectos de investigación.

4.2.2. Reporte de Nota Extemporánea por sustentación de Trabajo de Investigación

Estudiante: BERLI ENITH MEJÍA MIRANDA C.C 26153368

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: II

Seccional: Urabá

Línea de Formación: Pedagogía Social

Recomendación: Reporte de nota extemporánea de los cursos a continuación relacionados:

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409-49	Aprobado	2015 - 1
Continuación I Trabajo de Investigación	2087411- 22	Aprobado	2015 - 2
Continuación II Trabajo de Investigación	2012493-2	Aprobado	2016 - 1

Motivo: Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2016-1. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de julio. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación agosto aprobado con modificaciones mayores. La estudiante hizo entrega de una nueva versión de su trabajo de investigación en el mes de septiembre, la cual fue remitida en el mismo posteriormente a los evaluadores. La Facultad programó sustentación en el mes de octubre de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados recomienda el reporte extemporáneo de la nota del curso Trabajo de Investigación y Continuación I y II con el fin de regularizar la situación académica de la estudiante Berli Enith Mejía Miranda.

4.2.3. Solicitud Cambio de sede (programa)

Estudiante: YESICA MARÍA CALLE DUQUE- C.C 43872186

Programa: Maestría en Educación - Profundización

Seccional: Oriente

Línea de Formación: Didáctica de las Ciencias Sociales

Solicitud: cambio de sede (programa) de Oriente a Medellín 2017 -1

Descripción del caso: La estudiante Yesica María Calle Duque con residencia en Andes, adscrita a la Línea de Formación: Didáctica de las Ciencias Sociales, Seccional Oriente, solicita que para el semestre 2017-1 pueda realizar cambio de sede a la seccional Valle de Aburrá, en tanto refiere que por error se inscribió al programa en la Seccional Oriente y quedo admitida, lo cual le ha traído dificultades de diversa índole:

- Tiempo: Hasta 7 horas para viajar desde de su casa (Suroeste) hasta Carmen de Viboral (sede oriente)
- Trabajo en equipo: dificultades para concretar citas de trabajo académico con otros compañeros por la lejanía del lugar donde vive.
- Económicos: debido al dinero de los pasajes que debe pagar para ir desde Suroeste hasta Oriente.

Recomendación del Comité de Programa:

La Corporación avala para recomendación el cambio de programa y sede de la estudiante Yesica María Calle Duque, lo cual implicará:

- Reconocer los cursos (códigos) matriculados y aprobados en el programa (Oriente) en los semestres 2015 -2 y 2016 -1, por los cursos (códigos) correspondientes al Programa Maestría en Educación Profundización (Medellín)
- Ofertarle los cursos asignados para Medellín en la línea de formación en la cual está adscrita.
- Tramitar en Liquidación Posgrados la actualización de la factura que se encuentra a nombre de la estudiante de acuerdo al cambio de programa.
- Informar al Ministerio de Educación sobre el cambio.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar la solicitud de la estudiante Yesica María Calle Duque avala la recomendación del Comité de Programa en el sentido de recomendar el cambio de programa. Sin embargo, dado que se trata de una becaria del MEN, se le recomienda a la coordinadora del programa, profesora Selen Arango, contar con el visto bueno de esta autoridad para dicho cambio.

Estudiante: IVÁN DARÍO MONTOYA BAENA- C.C 71712858

Programa: Maestría en Educación - Profundización

Seccional: Medellín

Línea de Formación: Educación Matemática

Solicitud: cambio de sede de Medellín a Oriente (semestre 2017 -1)

Resumen del caso: El estudiante Iván Darío Montoya, adscrito a la Línea de Formación: Educación Matemática, Seccional Medellín, solicita que para el semestre 2017-1 pueda realizar cambio de sede a la seccional Oriente, en tanto refiere que, tres compañeros del programa con quienes labora en la misma Institución, se encuentran estudiando en dicha seccional (Oriente) lo que ha hecho complejo el desarrollo del Proyecto Trabajo de Profundización y, a su vez, ha dificultado un trabajo más colaborativo en pro de la Institución.

Comunicación del estudiante:

Buenos tardes. Soy estudiante de la Maestría en Educación en profundización en Matemáticas. Actualmente estoy realizando la Maestría en Educación en la sede Central en Medellín. Tengo otros tres compañeros, con los que realizo mi proyecto de grado en el área, pero ellos se encuentran estudiando en la sede de Oriente. Por todo lo que conlleva el proyecto como tal he visto que es complejo el que estemos en sedes diferentes para la constitución y elaboración del proyecto como tal y por esto deseo que se me estudie la posibilidad de avalarme el cambio de sede de la Maestría y que yo pueda continuar en la sede de Oriente para así poder hacer un trabajo más colaborativo con mis compañeros pues la verdad así como estoy veo que es complicado. Lo que en si solicito es un traslado de la sede central en Medellín para la sede de Oriente para así poder estar con mis compañeros del área y de la institución educativa donde laboramos. Agradezco su colaboración.

Recomendación del Comité de Programa:

La Corporación avala para recomendación el cambio de programa y sede del estudiante Iván Darío Montoya Baena, lo cual implicará:

- Ofertarle los cursos asignados para Oriente en la línea de formación en la cual está adscrito.
- Reconocer los cursos (códigos) matriculados y aprobados en el programa (Medellín) en los semestres 2015 -2 y 2016 -1, por los cursos (códigos) correspondientes al Programa Maestría en Educación Profundización (Oriente)
- Tramitar en Liquidación Posgrados la actualización de la factura que se encuentra a nombre del estudiante de acuerdo al cambio de programa.
- Informar al Ministerio de Educación sobre el cambio

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar la solicitud del estudiante Iván Darío Montoya Baena avala la recomendación del Comité de Programa en el sentido de recomendar el cambio de programa. Sin embargo, dado que se trata de un becario del MEN, se le recomienda a la coordinadora del programa, profesora Selen Arango, contar con el visto bueno de esta autoridad para dicho cambio.

4.2.4. Solicitud corrección de nota

Profesoras: NUBIA ASTRID SÁNCHEZ y CLARA LUCÍA GRISALES

Estudiante desertora: DIANA MARÍA GÓMEZ SEPÚLVEDA

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Línea de Formación: Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

Seccional: Medellín

Cohorte: XI

Descripción del caso: El Comité de Programa de Maestría en Educación en su sesión del 22 de octubre del año 2015 (acta 1915), estudió la solicitud de reconocimiento de los seminarios que se encontraba cursando para ese momento la estudiante Diana María Gómez (Línea Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana) en la Universidad Nacional General Sarmiento y en la Universidad de Buenos Aires, en el marco de una pasantía en Argentina. Los cursos avalados para reconocimiento fueron:

Curso U de A Programa Maestría en Educación	Seminarios cursados en otras dependencias o Universidades
Seminario Específico IV 6 créditos – 64 horas	“Derechos humanos, justicia transicional y memorias de la violencia política” 32 horas Universidad de Buenos Aires- Doctorado en Ciencias Sociales
	“Memoria y Ciencias Sociales: objetos, abordajes, perspectivas” 32 horas Universidad de Buenos Aires- Doctorado en Ciencias Sociales)
Seminario Complementario III 2 créditos- 32 horas	“Seminario Problemas de Enseñanza de Historia Contemporánea” 40 horas Universidad Nacional General Sarmiento – Maestría en Historia Contemporánea.

En la comunicación de aval remitida a la estudiante se le explicó que debería matricular los cursos Seminario Específico IV y Complementario III y que una vez regresara de la pasantía, debería llevar las notas al Departamento de Educación Avanzada para tramitar el ingreso en el sistema MARES. Así mismo, se le informó que desde el Departamento de Educación Avanzada serían notificadas las profesoras Nubia Astrid Sánchez del Seminario Específico IV y Clara Grisales del Seminario Complementario III, para que tuvieran en cuenta este proceso. No obstante, las profesoras no fueron notificadas de la autorización de reconocimiento de cursos avalada por el Comité, por lo cual, las docentes se vieron en la obligación de poner una nota que no correspondía, ya que de no hacerlo no podrían confirmar las notas y se verían afectados los/as estudiantes que matricularon y asistieron a los cursos orientados por ellas.

En días pasados (el 23 de agosto y el de 01 de octubre del año en curso), la estudiante remitió al correo de la Maestría las certificaciones de las notas, las cuales, había estado solicitando durante todo el presente año (2016) a las Universidades de pasantía. Durante estos meses, la estudiante estuvo informando al programa sobre su situación, remitiendo los mensajes intercambiados con las Universidades, correos en los que se hace clara la insistencia de la estudiante solicitando ante la urgencia, los certificados correspondientes, sin una respuesta positiva.

A continuación, una relación de las notas recibidas:

Seminarios cursados en otras dependencias o Universidades	Nota
“Derechos humanos, justicia transicional y memorias de la violencia política” 32 horas	9 (equivalente a 4,5)

Universidad de Buenos Aires- Doctorado en Ciencias Sociales	
“Memoria y Ciencias Sociales: objetos, abordajes, perspectivas” 32 horas Universidad de Buenos Aires- Doctorado en Ciencias Sociales)	9 (equivalente a 4,5)
“Seminario Problemas de Enseñanza de Historia Contemporánea” 40 horas Universidad Nacional General Sarmiento – Maestría en Historia Contemporánea.	9 (equivalente a 4,5)

Dada la situación descrita anteriormente, se solicita corrección de nota así:

Curso U de A programa Maestría en Educación	Nota actual del curso U de A Programa Maestría en Educación	Corrección de nota
Seminario específico IV del Plan de estudios de Maestría en Educación (6 créditos – 64 horas) – Código 2012339, grupo 12	3,5	4,5
Seminario Complementario III (2 créditos- 32 horas) – Código 2012415, grupo 1	.0	4,5

Se cuenta con el visto bueno de las profesoras Clara Lucía Grisales y Nubia Astrid Sánchez.

Recomendación del Comité de Programa:

La corporación avala la solicitud de corrección de nota que le posibilitara a Diana Gómez (estudiante desertora) regularizar su situación académica. Se remite al Comité de Posgrados para su aprobación.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar la solicitud de las profesoras Nubia Astrid Sánchez y Clara Lucía Grisales recomienda la corrección de nota de los cursos Seminario Específico IV y Seminario Complementario III de la estudiante en condición de desertora Diana María Gómez Sepúlveda. Esto con el fin de regularizar la situación académica de la estudiante.

4.3. Maestría en Educación en Ciencias Naturales

La coordinación del programa presenta los siguientes asuntos estudiantiles de la Maestría en Educación en Ciencias Naturales, estudiados por el Comité de Programa, según Acta 42-2016 del 2 de noviembre, para su remisión al Comité de Posgrado.

4.3.1. Proceso de cualificación de proyectos de trabajos de investigación

Los estudiantes de la Maestría en Educación en Ciencias Naturales, 2ª cohorte, remitieron al Comité sus proyectos de trabajos de investigación para ser evaluados. Todos los proyectos cuentan con el aval de sus respectivos asesores, quienes han sugerido el nombre de cuatros expertos en la temática de cada proyecto como posibles evaluadores. El Comité, en su sesión de 2 de noviembre de 016, luego de verificar las hojas de vida de los evaluadores, avala como jurados de los proyectos de trabajo de investigación a los siguientes profesores:

ESTUDIANTE	IDENTIFICACION	TITULO PROYECTO	ASESOR	EVALUADORES
CARDONA ZAPATA MONICA ELIANA	1017210890	La actividad experimental mediante el uso de sistemas de adquisición de datos: una alternativa para la conceptualización en la formación de profesores de física.	Sonia Yaneth López	Jaime Alberto Osorio Vélez (Int Física, UdeA) jaime.osorio@udea.edu.co
				Rodrigo Covaleda (UNal) rocovaleda@gmail.com
LOPERA JARAMILLO GERSSON ALEJANDRO	1037544984	La enseñanza de la Teoría especial de la relatividad desde una perspectiva histórica y epistemológica. El caso de la formalización del concepto de espacio-tiempo.	Ángel Enrique Romero	Tarcilo Torres Valois (Facultad de Educación, UdeA) tarcilo.torres@udea.edu.co
				María Mercedes Ayala (Dpto. Física, UPN) ayalam49@gmail.com
MARIN CLAUDIA MARCELA	43987216	La enseñanza de la óptica a través de la modelación computacional. Una apuesta por aprender ciencia, sobre ciencia y a hacer ciencia	Sonia Yaneth López	Ángel Antonio Rojas García (Univ Cooperativa de Colombia, Ibagué) agorna@gmail.com
				Gloria María Cardona Castaño (Facultad de Educación, UdeA) gloriam.cardonac@gmail.com
SUAREZ MONTOYA ESTEBAN	1036941707	Caracterización del conocimiento profesional del profesor cooperador para la Licenciatura en Educación Básica, énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental de la Universidad de Antioquia.	Fanny Angulo Delgado	Omar Alfonso Bonilla López (Secretaría de Educación Bogotá) oabonilla@gmail.com
				Pendiente de asignar
VELILLA JIMENEZ HELBERT EDUARDO	1017175322	El concepto de formación (<i>bildung</i>) en la enseñanza de las ciencias. La relación entre la didáctica teórico-formativa de Wolfgang Klafki y los estudios metacientíficos.	Ángel Enrique Romero y Andrés Klaus Runge	Diana Melissa Paredes Oviedo (Inst de Filosofía, UdeA) calebita33@gmail.com
				Luz Stella Mejía Aristizabal (Facultad de Educación, UdeA) luzes1stel@gmail.com
VILLEGAS OTALVARO ADRIANA MARIA	1037616347	Aportes de la práctica pedagógica a la constitución de la identidad profesional de los maestros en	María Mercedes Jimenez	Gabriel Jaime Murillo Arango (Facultad de Educación, UdeA) gabriel.murillo@udea.edu.co

		formación inicial de ciencias naturales.	Sandra Escovedo Selles (Univ Federal Fluminense, Rio de Janeiro – Brasil) escovedoselles@gmail.com
--	--	--	---

Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado del proceso de cualificación de los 6 proyectos de investigación de los estudiantes antes mencionados y recomienda al Comité de Programa establecer condiciones para las investigaciones culminen en el tiempo previsto.